



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Comandante en Jefe de la Policía Municipal

Buin para todos

08 NOV 2011

BUIN

DECRETO AR. N° 370 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 10 y 56 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 182 de fecha 31 de mayo de 2011, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Mauricio Andrés Meneses Moreno, como Suplente en el Grado 18° de la Planta Municipal Auxiliares, a contar del 23 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2011, ambas fechas inclusive.

2.- El Oficio N° 058647 de fecha 14 de septiembre de 2011, mediante el cual la Contraloría General de la Republica registra con observaciones el Decreto AR. N° 182 de fecha 31 de mayo de 2011, porque: "cabe manifestar que conforme con lo dispuesto en el artículo 6°, inciso tercero, de la Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentran vacantes y en aquellos que, por cualquier circunstancia, no sean desempeñados por el titular, durante un lapso no inferior a un mes.

El inciso quinto del precepto en comento, que en el caso de la suplencia corresponda a un cargo vacante, ésta no podrá extenderse a más de seis meses al término de los cuales deberá proveerse con un titular.

3.- Que el Municipio no puede enriquecerse a consta del trabajo de terceros que actuaron de buena fe.

4.- El Decreto Ex. N° 2901 de fecha 28 de octubre de 2011, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña IRMA VARGAS REINOSO, Encargada de Recursos Humanos, Grado 8° de la Planta Profesionales, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Déjese sin efecto a contar del 01 de octubre de 2011, el DECRETO AR. N° 182 de fecha 31 de mayo de 2011, que aprueba el nombramiento de don **MAURICIO ANDRÉS MENESES MORENO**, Cedula Nacional de Identidad N° 13.595.672 - 4, como Suplente, en el Grado 18° de la Planta Municipal Auxiliares, a contar del 23 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2011, ambas fechas inclusive, porque: "cabe manifestar que conforme con lo dispuesto en el artículo 6°, inciso tercero, de la Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentran vacantes y en aquellos que, por cualquier circunstancia, no sean desempeñados por el titular, durante un lapso no inferior a un mes.

El inciso quinto del precepto en comento, que en el caso de la suplencia corresponda a un cargo vacante, ésta no podrá extenderse a más de seis meses al término de los cuales deberá proveerse con un titular.

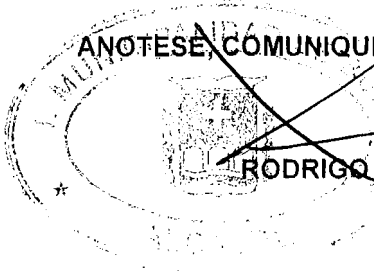
2.- Dejando establecido que las remuneraciones fueron bien percibidas porque presto los servicios contratados ya que de lo contrario, originaría un enriquecimiento ilícito para esta entidad edilicia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED/IPG/IVR/MES/IVR/vr.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

Distribución

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Depto. Recursos Humanos